



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1477/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 17 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1456/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE RESIDUOS - LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/23 - ADQUISICIÓN DE CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (168.000) BOLSAS DE POLIETILENO”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 1103/2023 de fecha 23.3.2023, se llamó a Licitación Pública n.º 21/2023, cuya apertura de ofertas se dispuso para el día 19 de abril del año 2023, a las 11:00 horas.

Que, por error involuntario se omitió la publicación de edictos en el Boletín Oficial por lo que se sugiere que la nueva fecha de apertura de ofertas sea fijada para el día 2 de mayo del año 2023, a las 10:00 horas.

Que, según lo dispone el artículo 15º del Decreto n.º 2482/2017, que reglamenta el régimen de Compras y/o Contrataciones de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, establecido desde el artículo 85º al 100º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la publicidad de la Licitación se realizará durante DOS (2) días consecutivos mediante publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en UN (1) diario local, con una anticipación que no podrá ser inferior a los DIEZ (10) días corridos anteriores a la fecha de apertura de sobres, ni superior a TREINTA (30) días corridos contados a partir de la primera publicación que se realice.

Que, atento a lo expuesto este Departamento Ejecutivo Municipal entiende pertinente dictar el presente acto administrativo prorrogando la fecha de apertura de sobres de la presente licitación para el día 2 de mayo del año 2023.

Que, asimismo, corresponde comunicar la presente prórroga a la Dirección de Comunicación de este municipio para que proceda a gestionar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y, para el caso de que se haya publicado el llamado en algún diario local, proceda a solicitar una nueva publicación con la presente prórroga.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º PRORRÓGUE la apertura de sobres de la Licitación Pública N° 21/2023, para el día 2 de mayo del año 2023, a las 10:00 horas, para la adquisición de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (168.000) bolsas de polietileno, destinadas a servicios de barridos, áreas especiales y limpieza de microbasurales, a cargo de las Direcciones de Residuos y Espacios Públicos de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 2 de mayo del año 2023, a las 09:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º Por Dirección de Comunicación, comuníquese la presente prórroga al Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y a los diarios locales que hubieren publicado.

ARTÍCULO 4.º Por el Área de Suministros proceda a comunicar la presente prórroga a los proveedores invitados.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal